



NOMBRE DEL ALUMNO: ALEXA
VICTORIA AGUILAR GUZMAN

MAESTRO: LUIS EDUARDO LOPEZ
MORALES

ACTIVIDAD DE PLATAFORMA: SUPER
NOTA

MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

UNIDAD 1: DERECHO Y SOCIEDAD

FECHA: 23/05/2025
TERCER CUATRIMESTRE

Introduccion

En esta actividad se abarcaran ciertos temas de la Unidad 1 de la materia de Principios Jurídicos, los cuales son los siguientes:

- 1.7 Concepto de Derecho.
- 1.8 La Norma.
- 1.9 Tipos de Normas.
- 1.10 Características de las Normas.
- 1.11 Clasificaciones Tradicionales de las Normas Jurídicas.

Estos básicamente tratan de explicar el derecho y todo lo que conlleva, es decir las normas, y como funcionan estas mismas además, de como deben ser aplicadas.

A partir de esto podremos aprender como funciona el derecho en nuestra sociedad.

Derecho Y Sociedad



Concepto de Derecho

El derecho se resume a un conjunto de normas y principios que regulan a la sociedad humana, las cuales dictan que es lo permitido, prohibido u obligatorio.

Art. 20 - Código Civil .- “La capacidad jurídica (sic) de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte...”

Art. 333.- “Para los efectos legales, solo se reputa nacido el feto que, desprendido enteramente del seno materno vive veinticuatro horas o es presentado al registro civil...”

La Norma

La **NORMA** en si se refiere a una regla como tal, la cual nos indica lo que se puede o no hacer. Estas tienen como objetivo orientar el comportamiento de las personas.



Artículo 1o. “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución...”

Tipos de Normas

Normas Jurídicas: Estas son creadas por el estado su incumplimiento puede traer sanciones legales.

Normas Morales: Son impuestas por la sociedad y no tienen castigo legal, sin embargo, si conllevan un rechazo social.

Normas Sociales: Son reglas de convivencia informal las cuales son impuestas por las costumbres del entorno, su incumplimiento causara vergüenza o exclusión social.

Normas Religiosas: Dictadas por una doctrina espiritual, el incumplimiento de estas puede causar castigos espirituales.



Características de las Normas

- Las normas **Jurídicas** son bilaterales coercibles, generales, abstractas y obligatorias.
- Las normas **sociales** no son obligatorias por la ley, ya que son impuestas totalmente por la sociedad.
- Las normas **morales** son internas y autónomas, varían según la persona cultura o época.
- Las normas **religiosas** tienen un origen divino y son obligatorias para los creyentes.



Clasificaciones Tradicionales de las Normas Jurídicas

Clasificación

- Función o contenido
- Ámbito de aplicación
- Jerarquía
- Ámbito especial

Tipos principales

- Sustantivas/Adjetivas
- Generales/Particulares
- Constitucionales/Legales/Reglamentarias
- Nacionales/Locales/Internacionales

Conclusion

Gracias a esta actividad comprendí que el derecho son todas aquellas reglas que regulan a la sociedad para poder mantener un orden. Además de que existen diferentes tipos de normas las cuales van dependiendo del contexto en el que se van a aplicar, como las religiosas o las morales, las cuales pueden variar dependiendo la creencia o cultura de las personas. Aunque si hablamos de las normas jurídicas y sociales, estas si son aplicables para toda la sociedad, ya que las jurídicas son impuestas por el gobierno y las sociales son las que normalmente entre las mismas personas crean para tener una convivencia mas sana. Todo esto esta respaldado en la CPUEM donde de igual manera expone desde que momento el ser humano es protegido por la ley, y desde que momento se le es aplicada la ley.

Bibliografía:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/30da930d929b9db847c8190650501051-LC-LAN304-PRINCIPIOS%20JUR%C3%8DDICOS.pdf>